



MUNICIPIO DE YONDÓ
NIT. 890984265-6

Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del Plan
Territorial Salud 2024

Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del Plan Territorial
Salud 2024

YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA
Alcalde Municipal

MARLON ORLANDO MARTINEZ LEON
SECRETARIO DE SALUD

Realizado por
Rosa Damaris Mena Caicedo



MUNICIPIO DE YONDÓ

NIT. 890984265-6

Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del Plan Territorial Salud 2024

2. Introducción.

El Ministerio de Salud y Protección Social, dando cumplimiento a las competencias y obligaciones de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento establecidas para el sector salud y a luz de los principios y los enfoques planteados en el mismo plan, define el mecanismo de monitoreo y evaluación de las acciones definidas en el Plan Decenal de Salud Pública -PDSP 2022-2031, con el fin de identificar las dificultades en el cumplimiento y logro de los objetivos y metas, y presentar acciones de mejora que permitan re - orientar las intervenciones y garantizar su efectividad en el marco del PDSP y del PTS 2024-2027” el cual debe estar articulado con los Planes Territoriales bajo el Plan de desarrollo del municipio.

Según lo establecido en la Resolución 100 del 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y deroga la Resolución 1536 de 2015”, el proceso de Planeación Territorial en Salud fue realizado durante el primer semestre del año 2024, por las entidades territoriales (Departamentos, Distritos y Municipios), quienes formularon sus Planes Territoriales de Salud-PTS para el periodo de gobierno 2024-2027, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS.

Por su parte, la Resolución 2367 de 2023, “ Por la cual se modifican los artículos 1,2 y 3 de la resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3,4,5,6,8, 9,10 y 11 del anexo técnico del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031”, establece que las entidades territoriales realizarán el seguimiento y evaluación del Plan Territorial de Salud en su jurisdicción, de acuerdo con la metodología definida por el Ministerio de Salud y Protección Social (Ministerio de Salud y Protección Social , 2023); a su vez, la Resolución 100 del 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y deroga la Resolución 1536 de 2015”; establece el monitoreo y evaluación de la Planeación Integral para la salud, en el marco de los Planes Territoriales de Salud, sirviéndose de la información que se registra en la plataforma de SISPRO.

3. Descripción General del Municipio.

El municipio de Yondó se encuentra ubicado en el nororiente del departamento de Antioquia, dentro de la subregión del Magdalena Medio, en límites con el departamento de Santander. Tiene una extensión territorial de 1.903 km², lo que lo convierte en uno de los municipios con mayor superficie del departamento. La topografía es predominantemente plana y de tierras bajas, con una altitud promedio de 75 metros sobre el nivel del mar, y una temperatura media anual de 28 °C, lo que configura un clima cálido húmedo característico de zona tropical.

El territorio está dividido en una cabecera municipal, un corregimiento y 60 veredas, lo cual evidencia un amplio componente rural. Esta configuración dispersa representa retos estructurales para el acceso a servicios sociales básicos, incluidos salud, educación, saneamiento y conectividad vial. La densidad poblacional promedio es de 10,9 habitantes por km², siendo considerada baja, lo que refuerza el carácter rural y la necesidad de estrategias extramurales sostenidas para garantizar el derecho a la salud en todo el territorio.

Carrera 55 N° 46 A 16. Barrio Colonia Sur.

Teléfono: 01 8000 400 108. Fax: (57-4) 8 325 109. Código Postal: 053410.
www.yondo-antioquia.gov.co. Correo-e: contactenos@yondo-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE YONDÓ

NIT. 890984265-6

Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del Plan Territorial Salud 2024

De acuerdo con proyecciones del DANE (censo 2018), el municipio cuenta con una población total estimada de 20.727 habitantes para el año 2023, de los cuales 11.505 personas residen en el área urbana y 9.222 en el área rural, lo que refleja un equilibrio demográfico entre el campo y la ciudad. La estructura poblacional está conformada en su mayoría por grupos en edad productiva y por una proporción significativa de niños, niñas y adolescentes, lo que condiciona la priorización de acciones en salud sexual y reproductiva, salud infantil y salud mental. También se registra población con autoidentificación étnica, principalmente afrodescendiente, que requiere abordaje diferencial en la planeación en salud.

En términos socioeconómicos, Yondó presenta indicadores críticos asociados a pobreza multidimensional, desempleo estructural, baja cobertura educativa y déficit en infraestructura vial. Estas condiciones influyen directamente en los determinantes sociales de la salud, tales como el limitado acceso a agua potable, disposición inadecuada de excretas, hacinamiento crítico, inseguridad alimentaria y presencia de viviendas en zonas de riesgo, especialmente en las riberas del río Magdalena.

Desde el punto de vista epidemiológico, el perfil de morbilidad evidencia un predominio de enfermedades crónicas no transmisibles, como la hipertensión arterial, la diabetes mellitus y las enfermedades cardiovasculares, seguidas de afecciones transmisibles como la infección respiratoria aguda (IRA), las enfermedades diarreicas agudas (EDA) y las enfermedades prevenibles por vacunación. Igualmente, se observan incrementos en eventos relacionados con salud mental, violencias de género, homicidios y consumo problemático de sustancias psicoactivas, lo cual exige un abordaje integral con enfoque de curso de vida, género y territorio.

El sistema de salud en Yondó enfrenta limitaciones estructurales en la oferta de servicios, derivadas de la baja capacidad instalada en el primer nivel de atención, la escasez de personal especializado y la dependencia de remisiones a municipios de mayor capacidad resolutoria como Barrancabermeja y Medellín. La estrategia de atención extramural, liderada por los Equipos Básicos en Salud (EBS), se constituye en una herramienta esencial para garantizar cobertura efectiva en salud, especialmente en zonas de difícil acceso.

El municipio hace parte de zonas de influencia de actividades extractivas y de hidrocarburos, lo cual introduce riesgos ambientales adicionales que deben ser tenidos en cuenta en la vigilancia en salud ambiental, incluyendo afectaciones por vertimientos, contaminación del aire y conflictos por uso del agua. Esta situación demanda coordinación intersectorial con autoridades ambientales y actores comunitarios para la gestión integral del riesgo en salud.

En síntesis, el municipio de Yondó presenta una realidad compleja y desafiante en términos territoriales, sociales y sanitarios, que requiere de una planeación estratégica basada en evidencia, con participación social activa y con enfoque diferencial, intersectorial y de derechos.

Carrera 55 N° 46 A 16. Barrio Colonia Sur.

Teléfono: 01 8000 400 108. Fax: (57-4) 8 325 109. Código Postal: 053410.
www.yondo-antioquia.gov.co. Correo-e: contactenos@yondo-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE YONDÓ

NIT. 890984265-6

Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del Plan Territorial Salud 2024

4. Generalidades del PDSP y del PTS.

En el marco de la implementación del Plan Decenal de Salud Pública -PDSP 2022 – 2031, los territorios han formulado los Planes Territoriales de Salud -PTS para el periodo de gobierno 2024-2027, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS por medio de la Resolución 100 de 2024 en materia de salud pública a través de las propuestas estratégicas evidenciadas en los objetos, metas e indicadores formulados en dichos instrumentos de planeación.

Para realizar el monitoreo y evaluación de los PTS y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 100 de 2024, el MSPS definió que compartiría la metodología para realizar la evaluación y monitoreo del Plan Territorial de Salud de las entidades territoriales y conocer el avance y el logro de los objetivos, metas e indicadores definidos en el PTS y su contribución al PDSP.

Con la implementación del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, la nueva normatividad y los lineamientos de Planeación Integral para la salud en el ámbito territorial, el Portal Web Implementación PDSP tuvo ajustes para el proceso de cargue de información del Plan Territorial de Salud, Componente Operativo Anual de Inversión y Plan de Acción en Salud y como parte del proceso de evaluación de las metas de resultado programadas por las ET, en el presente documento se precisan las orientaciones para su evaluación, con el fin identificar su estado de avance en cuatro grandes bloques. El primero, lo relacionado con el avance en los resultados en salud (tendencia de los indicadores en el periodo de gobierno); y el segundo hace referencia al seguimiento financiero por fuente de financiación, en el presente documento se relaciona la estructura que permite ver el avance y el cumplimiento de este bloque.

5. Objetivo General

Brindar información que permita dar cuenta del avance de los propósitos de la Planeación Integral para la salud establecidos en el artículo 4 de la Resolución 100.

6. Objetivos Específicos

- Apoyar la toma de decisiones en salud a nivel nacional, departamental, distrital y municipal para avanzar en la reducción de brechas en salud de las poblaciones.
- Medir los resultados en salud obtenidos con la implementación del PDSP 2022-2031 a nivel territorial, con el fin de realizar las acciones pertinentes para el logro de metas propuestas.



MUNICIPIO DE YONDÓ

NIT. 890984265-6

Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del Plan Territorial Salud 2024

- Medir la gestión de las entidades territoriales en el marco de la Planeación Integral para la salud.
- Brindar insumos que propicien los escenarios y espacios participativos para que las poblaciones fortalezcan el ejercicio de participación social y generen capacidades para incidir en la transformación positiva de las realidades del territorio.

7. Alcance

El presente informe tiene como finalidad analizar de manera técnica y sistemática el avance de las metas de resultado establecidas en el Plan Territorial de Salud (PTS), con base en la información proveniente de los sistemas de monitoreo y seguimiento implementados por la Secretaría de Salud Municipal. En este marco, se orienta a identificar las oportunidades de mejora que permitan fortalecer la capacidad operativa, técnica y estratégica del ente territorial para alcanzar las metas trazadas en el horizonte del cuatrienio.

El análisis de brechas entre lo programado y lo ejecutado, así como la identificación de tendencias y comportamientos de los indicadores, permite evidenciar no solo los logros alcanzados, sino también los factores limitantes que podrían estar afectando la efectividad de las intervenciones. Este enfoque posibilita la formulación de acciones correctivas y ajustes de gestión que contribuyan al cumplimiento progresivo de los compromisos asumidos en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031 (PDSP), garantizando la pertinencia territorial, el enfoque diferencial y la equidad en el acceso a la salud.

En consecuencia, el informe se constituye en una herramienta clave para la toma de decisiones informadas, el fortalecimiento institucional y la planeación basada en resultados, permitiendo formular recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo de los procesos de salud pública y al cierre de brechas en el cumplimiento de las metas estratégicas del PTS.

8. Resultados de la Evaluación.

8.1 Cumplimiento de las metas de resultado definidas en el Plan Territorial en Salud - PTS

La información utilizada para el análisis de las metas de resultado incluidas en el presente informe fue tomada del Observatorio de Salud Pública del Departamento de Antioquia, el cual se encuentra publicado en la página oficial de la Secretaría de salud e Inclusión Social de Antioquia, específicamente en el apartado Observatorio de Salud.



MUNICIPIO DE YONDÓ

NIT. 890984265-6

Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del Plan Territorial Salud 2024

Meta de resultado			Tendencia del indicador				Coherencia de lo programado con respecto a la línea de base	
No.	Meta	Tipo de meta	Valor línea de base 2023	Valor actual indicador 2024 (Valor logrado)	Avance del indicador	Tendencia del indicador	Meta establecida por la ET	
							Valor programado	Semaforización
1	Reducir la tasa de mortalidad por Infarto Agudo del Miocardio a 38,8 defunciones por cien mil habitantes para el año 2027	R	48,6	53,07	-4,47		38,6	
2	Reducir la tasa de incidencia por Dengue a 233,32 casos por cien mil habitantes para el año 2027	R	291,65	183,33	108,32		233,32	
3	Tasa de incidencia por desnutrición en menores de 5 años	R	520,4	440,72	79,68		416,4	
4	Reducir el porcentaje de nacido vivos de bajo peso al nacer	R	10,9	9,52	1,38		8,7	
5	Reducir la tasa de incidencia de intento de suicidios a 42,8 por cada cien mil habitantes para el año 2027	R	53,47	43,42	10,05		42,8	
6	Tasa de incidencia por violencia intrafamiliar	R	806,05	670,62	135,43		644,88	
7	Reducir la tasa de fecundidad en mujeres entre 15 a 19 años de edad a 78,4 por cada mil mujeres en ese grupo de edad al 2027	R	87,1	60,60	26,50		78,4	
8	Reducir la tasa de mortalidad por cáncer de Mama a 7,95 defunciones por mil mujeres para el año 2027	R	9,95	0,00	9,95		7,95	
9	Reducir la mortalidad por agresiones (homicidios) a 91,89 defunciones por esta causa por cien mil habitantes para el año 2027	R	102,08	86,84	15,24		91,89	
10	Mantener en cero la mortalidad por IRA en menores de 5 años	M-M	0	0,00	0,00		0	

Meta 1: Reducir la tasa de mortalidad por Infarto Agudo de Miocardio a 38,8 defunciones por cien mil habitantes para el año 2027

- Meta Estratégica y Eje del PDSP 2022-2031: Esta meta se alinea con el eje estratégico de "Atención Primaria en Salud" del PDSP 2022-2031. La meta estratégica del PDSP 2022-2031 establece que "A 2031 el 80% de las necesidades en salud de la población Colombiana se resuelven en el nivel primario de atención en salud".
- Análisis del comportamiento del indicador: El indicador corresponde a la tasa de mortalidad por Infarto Agudo de Miocardio, clasificado como meta de tipo R (reducción). En el año 2023, la línea base fue de 48.6, y el valor registrado en 2024 fue de 53.07, lo que representa un aumento de -4.47. Este comportamiento se clasifica como de tendencia desfavorable (D). La meta programada para 2027 es de 48.6, y el valor actual supera esta meta de manera desfavorable.
- Gestión realizada desde el Plan de Acción en Salud (PAS): No se dispone de información específica sobre las estrategias y actividades planteadas en el Plan de Acción en Salud (PAS) ni la gestión realizada para esta meta en los archivos proporcionados.
- Conclusiones: La tendencia desfavorable de este indicador sugiere que las estrategias actuales no están siendo efectivas para reducir la mortalidad por Infarto Agudo del

Carrera 55 N° 46 A 16. Barrio Colonia Sur.

Teléfono: 01 8000 400 108. Fax: (57-4) 8 325 109. Código Postal: 053410.
www.yondo-antioquia.gov.co. Correo-e: contactenos@yondo-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE YONDÓ
NIT. 890984265-6

Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del Plan
Territorial Salud 2024

Miocardio. Es crucial revisar las acciones implementadas y fortalecer las intervenciones en el marco de la atención primaria en salud para abordar esta problemática.

- Compromisos institucionales: Implementar programas de prevención de enfermedades cardiovasculares en el primer nivel de atención. Fortalecer la detección temprana y el



MUNICIPIO DE YONDÓ

NIT. 890984265-6

Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del Plan Territorial Salud 2024

manejo adecuado de casos de Infarto Agudo de Miocardio. Evaluar y ajustar las estrategias de salud pública para revertir la tendencia actual del indicador.

Meta 2: Reducir la tasa de incidencia por Dengue a 233,32 casos por cien mil habitantes para el año 2027

- Meta Estratégica y Eje del PDSP 2022-2031: Esta meta se articula con el eje estratégico "Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias" del PDSP 2022-2031. La meta estratégica del PDSP 2022-2031 es que "A 2031 se establecerán en el 100% de los Departamentos y Distritos, sistemas de alerta temprana para la identificación del riesgo por el cambio climático y la posible vulnerabilidad de la población desde un enfoque territorial".
- Análisis del comportamiento del indicador: El indicador corresponde a la tasa de incidencia por Dengue, clasificado como meta de tipo R (reducción). En 2023, la línea base fue de 291.65, y el valor registrado en 2024 fue de 183.33, lo que representa una reducción de 108.32 puntos. Este comportamiento se clasifica como de tendencia adecuada (A). El valor actual se acerca a la meta programada para 2027 (233.32) e incluso la supera favorablemente.
- Gestión realizada desde el Plan de Acción en Salud (PAS): En la vigencia 2024, desde el Plan de Acción en Salud (PAS), la Secretaría de Salud Municipal enfocó sus estrategias en el fortalecimiento del control vectorial, la sensibilización comunitaria y el monitoreo epidemiológico del Dengue, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Las principales acciones ejecutadas incluyeron:
 - Realización de campañas de educación comunitaria sobre prevención del Dengue, eliminación de criaderos y prácticas de autocuidado.
 - Ejecución de jornadas integrales de recolección de inservibles y limpieza de espacios comunitarios en zonas de alta proliferación del mosquito *Aedes aegypti*.
 - Implementación de actividades de vigilancia epidemiológica activa, incluyendo la búsqueda de casos febriles y la notificación oportuna al sistema de información SIVIGILA.
 - Articulación con el sector educativo para desarrollar actividades pedagógicas en entornos escolares sobre prevención de enfermedades transmitidas por vectores.
 - Difusión de mensajes radiales y perifoneo sobre signos de alarma del Dengue y rutas de atención.

Estas intervenciones han permitido disminuir los niveles de infestación larvaria y mejorar la respuesta comunitaria ante la aparición de brotes, contribuyendo de manera efectiva al cumplimiento de la meta de resultado.

- Conclusión

Carrera 55 N° 46 A 16. Barrio Colonia Sur.

Teléfono: 01 8000 400 108. Fax: (57-4) 8 325 109. Código Postal: 053410.
www.yondo-antioquia.gov.co. Correo-e: contactenos@yondo-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE YONDÓ NIT. 890984265-6

Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del Plan Territorial Salud 2024

- Logros alcanzados: Se logró una reducción superior a los 100 puntos en la tasa de incidencia del Dengue, lo cual representa un resultado altamente positivo. Las acciones educativas, ambientales y de vigilancia han sido efectivas en disminuir la circulación viral en el territorio.
- Dificultades encontradas: Persisten condiciones estructurales que favorecen la reproducción del vector, como almacenamiento inadecuado de agua, disposición deficiente de residuos sólidos y limitada cobertura en el suministro de agua potable en algunas zonas rurales.
- Retos identificados:
 - Garantizar la sostenibilidad de las acciones de control vectorial durante todo el año.
 - Fortalecer el enfoque diferencial para abordar zonas de alta vulnerabilidad ambiental.
 - Consolidar el análisis territorial del riesgo y la respuesta comunitaria frente a brotes.
- Compromisos Institucionales: Para consolidar el cumplimiento de la meta estratégica y asegurar una tendencia sostenible en la reducción de casos, la Secretaría de Salud Municipal establece los siguientes compromisos:
 - Reforzar el sistema de vigilancia epidemiológica del Dengue, con énfasis en la detección temprana y la respuesta rápida a conglomerados de casos.
 - Intensificar las actividades de control físico y educación comunitaria, priorizando sectores críticos con alta densidad larvaria.
 - Integrar el componente de cambio climático y salud ambiental en los instrumentos de planificación territorial, como herramienta para la mitigación de riesgos asociados a enfermedades transmitidas por vectores.
 - Promover la participación comunitaria y escolar en el monitoreo de criaderos y en la generación de entornos saludables.

Meta 3: Tasa de incidencia por desnutrición en menores de 5 años

- Meta Estratégica y Eje del PDSP 2022-2031: Esta meta de resultado hace parte del Plan Territorial de Salud (PTS) del municipio de Yondó y está orientada a enfrentar uno de los determinantes estructurales más críticos de la salud infantil: la desnutrición. Esta situación refleja desigualdades sociales, económicas y territoriales, con consecuencias graves para el desarrollo físico y cognitivo de la primera infancia. La meta se articula con el eje "Determinantes Sociales de la Salud" del Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031 (PDSP), el cual promueve acciones integradas para la transformación de condiciones sociales que generan inequidad.

La meta estratégica correspondiente del PDSP es: "A 2031 el 100 % de los Departamentos, Distritos y Municipios del país tendrán estrategias de gestión

Carrera 55 N° 46 A 16. Barrio Colonia Sur.

Teléfono: 01 8000 400 108. Fax: (57-4) 8 325 109. Código Postal: 053410.
www.yondo-antioquia.gov.co. Correo-e: contactenos@yondo-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE YONDÓ

NIT. 890984265-6

Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del Plan Territorial Salud 2024

intersectorial y comunitaria para intervenir los determinantes sociales de la salud con un enfoque de equidad territorial.”

- Análisis del comportamiento del indicador: El indicador corresponde a la tasa de incidencia por desnutrición en menores de 5 años, clasificado como meta de tipo R (reducción). En 2023, la línea base fue de 520.4, y el valor registrado en 2024 fue de 440.72, lo que representa una reducción de 79.68 puntos. Este comportamiento se clasifica como de tendencia adecuada (A). El valor actual se acerca a la meta programada para 2027 (520.4), incluso superándola favorablemente.
- Gestión realizada desde el Plan de Acción en Salud (PAS): En el marco de la ejecución del Plan de Acción en Salud 2024, la Secretaría de Salud Municipal adelantó acciones integradas para la detección, atención y prevención de la desnutrición aguda y crónica en menores de cinco años, en articulación con instituciones prestadoras de servicios de salud, actores comunitarios y entidades de protección social. Entre las actividades ejecutadas se destacan:
 - Implementación de jornadas de tamizaje nutricional y antropometría en centros de desarrollo infantil, veredas y zonas priorizadas.
 - Fortalecimiento de la vigilancia alimentaria y nutricional a través del reporte oportuno y seguimiento de casos en el sistema SIVIGILA.
 - Desarrollo de talleres comunitarios sobre prácticas alimentarias saludables, lactancia materna exclusiva, higiene y preparación de alimentos.
 - Acompañamiento individual a familias con menores en riesgo nutricional, incluyendo visitas domiciliarias con enfoque educativo y de seguimiento.
 - Coordinación con instituciones del sector educativo y bienestar familiar para la identificación y abordaje temprano de alertas nutricionales.
 - Estas estrategias han permitido mejorar la oportunidad en la atención, reducir la progresión de los casos a formas severas y fortalecer el conocimiento comunitario en torno al cuidado alimentario infantil.
- Conclusiones del Avance
 - Principales logros: Se logró una reducción de más de 70 puntos en la tasa de incidencia, lo que indica una disminución real en la ocurrencia de casos notificados. El municipio fortaleció la vigilancia nutricional y aumentó la cobertura de acciones educativas y preventivas en la primera infancia.
 - Dificultades encontradas:
 - Condiciones estructurales de pobreza y carencia alimentaria en algunos corregimientos.
 - Limitada oferta de alimentos frescos y nutritivos en zonas dispersas y de difícil acceso.

Carrera 55 N° 46 A 16. Barrio Colonia Sur.

Teléfono: 01 8000 400 108. Fax: (57-4) 8 325 109. Código Postal: 053410.
www.yondo-antioquia.gov.co. Correo-e: contactenos@yondo-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE YONDÓ

NIT. 890984265-6

Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del Plan Territorial Salud 2024

- Dificultades en la adherencia de las familias a las recomendaciones de seguimiento nutricional, especialmente en contextos de inseguridad alimentaria.
- Retos identificados:
 - Garantizar sostenibilidad de las intervenciones con enfoque intersectorial.
 - Mejorar la articulación con programas de alimentación escolar, agricultura familiar y transferencias condicionadas.
 - Implementar sistemas de alerta temprana comunitaria para detección de riesgo nutricional.
- Compromisos Institucionales: La Secretaría de Salud Municipal establece los siguientes compromisos para continuar avanzando hacia el cumplimiento de esta meta:
 - Consolidar un sistema territorial de vigilancia nutricional, con análisis periódicos y georreferenciación de casos.
 - Fortalecer las estrategias de promoción de la alimentación saludable, con enfoque diferencial en zonas rurales y población étnica.
 - Intensificar la articulación intersectorial con sectores como educación, agricultura, protección social y planeación, para abordar los determinantes estructurales de la desnutrición.
 - Reforzar el acompañamiento familiar individualizado, priorizando a los hogares en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad social.

Meta 4: Reducir el porcentaje de nacidos vivos de bajo peso al nacer

- Meta Estratégica y Eje del PDSP 2022-2031: La presente meta está incluida en el Plan Territorial de Salud (PTS) del municipio de Yondó, y tiene como propósito reducir la incidencia de bajo peso al nacer, como condición crítica que afecta el desarrollo integral y la supervivencia del recién nacido, especialmente en contextos de pobreza, desnutrición materna y acceso limitado a servicios prenatales. Esta meta se articula con el eje estratégico del Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031 (PDSP) denominado “Determinantes Sociales de la Salud”, el cual impulsa acciones intersectoriales para garantizar condiciones de vida saludables, especialmente en grupos poblacionales vulnerables.

La meta estratégica del PDSP a la que se articula es: “A 2031 el 100 % de los Departamentos, Distritos y Municipios del país tendrán estrategias de gestión intersectorial y comunitaria para intervenir los determinantes sociales de la salud con un enfoque de equidad territorial.”

- Análisis del comportamiento del indicador: El indicador corresponde al porcentaje de nacidos vivos de bajo peso al nacer, clasificado como meta de tipo R (reducción). En

Carrera 55 N° 46 A 16. Barrio Colonia Sur.

Teléfono: 01 8000 400 108. Fax: (57-4) 8 325 109. Código Postal: 053410.
www.yondo-antioquia.gov.co. Correo-e: contactenos@yondo-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE YONDÓ

NIT. 890984265-6

Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del Plan Territorial Salud 2024

2023, la línea base fue de 10.9, y el valor registrado en 2024 fue de 9.52, lo que representa una reducción de 1.38 puntos. Este comportamiento se clasifica como de tendencia adecuada (A). El valor actual se acerca a la meta programada para 2027 (10.9) e incluso la supera favorablemente.

- Descripción de la Gestión Realizada desde el PAS: Durante el periodo evaluado, la Secretaría de Salud Municipal, en articulación con los prestadores del primer nivel de atención, ejecutó acciones dirigidas a la atención integral de la mujer gestante, con especial énfasis en las condiciones de salud y nutrición durante el embarazo. Entre las actividades más relevantes se destacan:
 - Realización de jornadas de captación activa de mujeres gestantes en zonas rurales y urbanas con barreras de acceso a servicios.
 - Fortalecimiento del control prenatal con enfoque de riesgo, priorizando el cumplimiento del número mínimo de controles estipulado en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal (RIAMP).
 - Aplicación de valoraciones nutricionales y entrega de suplementación con hierro, ácido fólico y micronutrientes esenciales, de acuerdo con lineamientos nacionales.
 - Educación grupal e individual a gestantes y sus familias sobre alimentación saludable, signos de alarma, cuidado prenatal y planificación del parto.
 - Monitoreo continuo de los desenlaces perinatales con revisión técnica de los registros de nacimientos, a través del sistema SIVIGILA.
 - Estas acciones han contribuido a mejorar la calidad de la atención prenatal y a identificar de forma oportuna los embarazos de riesgo que requieren intervención especializada.
- Conclusiones del Avance
- Logros alcanzados: La disminución del porcentaje de nacidos vivos con bajo peso representa un avance importante hacia la mejora de los indicadores de salud materno-perinatal. Se evidencia un mayor acceso a controles prenatales y un mejor seguimiento nutricional a las gestantes.
- Dificultades encontradas:
 - Persisten casos de inicio tardío del control prenatal, especialmente en población rural dispersa.
 - Algunos factores de riesgo como embarazos adolescentes, desnutrición materna y gestantes sin afiliación efectiva al sistema de salud siguen presentes.
- Retos identificados:
 - Aumentar la captación temprana de embarazadas y garantizar al menos cuatro controles prenatales integrales.
 - Fortalecer las acciones diferenciadas para adolescentes gestantes.
 - Consolidar estrategias comunitarias para el acompañamiento de la maternidad segura.

Carrera 55 N° 46 A 16. Barrio Colonia Sur.

Teléfono: 01 8000 400 108. Fax: (57-4) 8 325 109. Código Postal: 053410.
www.yondo-antioquia.gov.co. Correo-e: contactenos@yondo-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE YONDÓ **NIT. 890984265-6**

Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del Plan Territorial Salud 2024

Compromisos Institucionales: Con el fin de consolidar la tendencia positiva y garantizar el cumplimiento sostenido de la meta estratégica, la Secretaría de Salud Municipal establece los siguientes compromisos:

- Fortalecer la búsqueda activa comunitaria de gestantes, con participación de agentes comunitarios y articulación con líderes territoriales.
- Ampliar la cobertura y calidad del control prenatal, priorizando la atención integral y diferenciada según perfil de riesgo.
- Implementar estrategias intersectoriales para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de las gestantes, con apoyo de programas sociales y organizaciones comunitarias.
- Reforzar el sistema de seguimiento a desenlaces perinatales, incorporando análisis territorial para la toma de decisiones basadas en datos.

Meta 5: Reducir la tasa de incidencia de intento de suicidios a 42,8 por cada cien mil habitantes para el año 2027

- Meta Estratégica y Eje del PDSP 2022-2031: Esta meta se encuentra formulada en el Plan Territorial de Salud (PTS) del municipio de Yondó y responde a la necesidad de reducir la ocurrencia de conductas suicidas, especialmente en adolescentes y jóvenes, como una problemática prioritaria de salud mental. Su abordaje requiere un enfoque integral de prevención, detección, atención oportuna y seguimiento psicosocial. La meta se articula con el eje estratégico del Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031 (PDSP) denominado “Determinantes Sociales de la Salud”, el cual promueve acciones intersectoriales para abordar los factores de riesgo psicosocial que afectan el bienestar individual y colectivo.

La meta estratégica correspondiente del PDSP es: “A 2031 el 100 % de los Departamentos, Distritos y Municipios del país tendrán estrategias de gestión intersectorial y comunitaria para intervenir los determinantes sociales de la salud con un enfoque de equidad territorial.”

- Análisis del comportamiento del indicador: El indicador corresponde a la tasa de incidencia por violencia intrafamiliar, clasificado como meta de tipo R (reducción). En 2023, la línea base fue de 806.05, y el valor registrado en 2024 fue de 670.62, lo que representa una reducción de 135.43 puntos. Este comportamiento se clasifica como de tendencia adecuada (A). El valor actual se acerca a la meta programada para 2027 (806.05) e incluso la supera favorablemente.

Este comportamiento refleja una tendencia favorable en la disminución de casos reportados de intento de suicidio en el municipio, lo cual puede estar relacionado con la ejecución de intervenciones orientadas a la promoción de la salud mental, el

Carrera 55 N° 46 A 16. Barrio Colonia Sur.

Teléfono: 01 8000 400 108. Fax: (57-4) 8 325 109. Código Postal: 053410.
www.yondo-antioquia.gov.co. Correo-e: contactenos@yondo-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE YONDÓ

NIT. 890984265-6

Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del Plan Territorial Salud 2024

fortalecimiento de redes de apoyo y la detección temprana de factores de riesgo psicosocial.

- Descripción de la Gestión Realizada desde el PAS: Durante la vigencia evaluada, la Secretaría de Salud Municipal implementó acciones integradas desde el componente de salud mental, dirigidas tanto a la prevención primaria como al abordaje oportuno de personas con riesgo suicida. Entre las principales acciones desarrolladas se encuentran:
 - Desarrollo de jornadas educativas comunitarias y en entornos escolares sobre prevención del suicidio, manejo emocional y habilidades para la vida.
 - Implementación de tamizajes de riesgo psicosocial en población adolescente y joven, con remisión y seguimiento a casos identificados.
 - Realización de espacios de escucha activa y orientación psicológica a través de profesionales del área de salud mental.
 - Fortalecimiento de la articulación con instituciones educativas, comisarías de familia y centros de salud para la atención de situaciones críticas.
 - Difusión de líneas de atención psicosocial y canales de apoyo en crisis emocionales, mediante campañas impresas, digitales y radiales.

Estas acciones han contribuido a una mayor conciencia sobre el problema, al fortalecimiento de las capacidades institucionales para intervenir situaciones de riesgo, y a una disminución de los eventos notificados.

- Conclusiones del Avance

Logros alcanzados: Se evidenció una reducción de más de 10 puntos en la tasa de incidencia de intento de suicidio, lo que sugiere avances en la implementación de estrategias de promoción de salud mental y contención del riesgo suicida, con énfasis en población escolar.

- Dificultades encontradas:
 - Estigmatización social asociada a la salud mental, lo cual limita la búsqueda de ayuda oportuna.
 - Escasa cobertura de servicios especializados en salud mental en zonas rurales.
 - Falta de articulación sostenida entre actores del sistema educativo, judicial y sanitario.
- Retos identificados:
 - Garantizar la continuidad de las estrategias de intervención comunitaria en salud mental.
 - Consolidar rutas integrales para la atención del riesgo suicida, con enfoque diferencial y territorial.

Carrera 55 N° 46 A 16. Barrio Colonia Sur.

Teléfono: 01 8000 400 108. Fax: (57-4) 8 325 109. Código Postal: 053410.
www.yondo-antioquia.gov.co. Correo-e: contactenos@yondo-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE YONDÓ

NIT. 890984265-6

Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del Plan Territorial Salud 2024

- Aumentar la capacidad de respuesta institucional ante crisis emocionales y eventos de riesgo.
- Compromisos Institucionales: Con el propósito de consolidar los avances y garantizar el cumplimiento sostenido de esta meta, la Secretaría de Salud Municipal establece los siguientes compromisos:
 - Fortalecer el Programa de Salud Mental Territorial, incorporando actividades de prevención del suicidio con enfoque de curso de vida.
 - Actualizar y divulgar la ruta de atención del riesgo suicida, garantizando su implementación por parte de los actores del sistema de salud, educación y protección.
 - Capacitar al personal de salud y actores comunitarios en intervención en crisis, primeros auxilios psicológicos y señales de alarma.
 - Diseñar un sistema de vigilancia comunitaria del riesgo suicida, que permita generar alertas tempranas y acciones preventivas integradas.

Meta de Resultado No. 6: Reducir la tasa de incidencia por violencia intrafamiliar a 806,05 por 100.000 habitantes

- Meta Estratégica y Eje del PDSP 2022-2031: Esta meta de resultado, establecida en el Plan Territorial de Salud (PTS) del municipio de Yondó, responde a la necesidad de intervenir de manera oportuna y efectiva las dinámicas de violencia intrafamiliar, que constituyen una problemática estructural de salud pública con profundas implicaciones en la salud física, mental y social de las personas afectadas. Se articula con el eje estratégico "Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres y equidad de género" del Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031 (PDSP), el cual orienta a las entidades territoriales a garantizar el reconocimiento, la protección y la restitución de derechos de poblaciones en situación de vulnerabilidad.

La meta estratégica del PDSP que se relaciona con esta intervención es: "A 2031 el 100 % de las entidades territoriales han desarrollado estrategias inclusivas y pertinentes para atender las particularidades de estos grupos poblacionales."

- Análisis del Avance del Indicador: El indicador de seguimiento es la tasa de incidencia por violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes, clasificada como una meta de tipo R (reducción).
 - Línea base (2023): 806,05 por 100.000 habitantes
 - Valor programado: 806,05 por 100.000 habitantes
 - Valor alcanzado al corte 2024: 670,62 por 100.000 habitantes
 - Diferencia: -135,43 casos por cada 100.000 habitantes
 - Tendencia: Positiva (A), por reducción del valor respecto a la línea base
 - SemafORIZACIÓN: Verde (OK), lo que indica cumplimiento favorable de la meta

Carrera 55 N° 46 A 16. Barrio Colonia Sur.

Teléfono: 01 8000 400 108. Fax: (57-4) 8 325 109. Código Postal: 053410.
www.yondo-antioquia.gov.co. Correo-e: contactenos@yondo-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE YONDÓ

NIT. 890984265-6

Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del Plan Territorial Salud 2024

La tendencia descendente del indicador refleja un avance significativo en la intervención institucional frente a la violencia intrafamiliar, y sugiere un mayor acceso a servicios de orientación, prevención y atención psicosocial, así como una mayor capacidad institucional para reconocer y actuar frente a estos eventos.

Descripción de la Gestión Realizada desde el PAS: Durante la vigencia 2024, la Secretaría de Salud del municipio de Yondó, en el marco del Plan de Acción en Salud, ejecutó estrategias de intervención comunitaria, promoción de derechos, prevención de violencias y fortalecimiento de la respuesta intersectorial, dirigidas a disminuir la ocurrencia y el impacto de la violencia intrafamiliar. Entre las acciones más relevantes se destacan:

- Desarrollo de jornadas educativas en comunidades, instituciones educativas y centros comunitarios sobre resolución pacífica de conflictos, derechos humanos y prevención de violencias.
- Implementación de campañas de comunicación social para visibilizar las rutas de atención, canales de denuncia y señales de alarma en casos de violencia al interior del hogar.
- Articulación con comisarías de familia, instituciones educativas, sector justicia y autoridades locales para la atención integral de los casos notificados.
- Realización de espacios de atención psicosocial grupal e individual, priorizando mujeres, niñas, niños, adolescentes y adultos mayores expuestos a situaciones de riesgo.
- Capacitación al personal de salud sobre lineamientos de atención a víctimas de violencia intrafamiliar, registro en instrumentos oficiales y articulación con la red de protección.
- Estas acciones han contribuido a fortalecer las capacidades institucionales para la prevención, identificación y atención de la violencia intrafamiliar, así como a generar mayor conciencia ciudadana sobre el rechazo social a esta forma de vulneración.

Conclusiones del Avance

- Logros alcanzados: Se logró una reducción superior a 130 puntos en la tasa de incidencia, lo que constituye un avance relevante frente al comportamiento del fenómeno.
 - Las acciones intersectoriales y de comunicación han favorecido el acceso a servicios de apoyo y la activación de rutas institucionales.
- Dificultades encontradas:
 - Persistencia de patrones socioculturales que normalizan la violencia en el hogar.
 - Subregistro potencial de casos, especialmente en zonas rurales o donde las víctimas enfrentan barreras para denunciar.
 - Déficit de recurso humano especializado en salud mental y atención psicosocial para víctimas.
- Retos identificados:
 - Consolidar una red local de atención integral con enfoque interseccional, que garantice atención oportuna y continua.
 - Sostener procesos de educación comunitaria orientados a la transformación de normas sociales tolerantes a la violencia.

Carrera 55 N° 46 A 16. Barrio Colonia Sur.

Teléfono: 01 8000 400 108. Fax: (57-4) 8 325 109. Código Postal: 053410.
www.yondo-antioquia.gov.co. Correo-e: contactenos@yondo-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE YONDÓ

NIT. 890984265-6

Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del Plan Territorial Salud 2024

Fortalecer el análisis territorial y la caracterización de los casos notificados para la toma de decisiones basadas en evidencia.

- **Compromisos Institucionales:** Con el propósito de garantizar el cumplimiento progresivo de esta meta estratégica, la Secretaría de Salud Municipal establece los siguientes compromisos:
 - Actualizar y fortalecer las rutas de atención a víctimas de violencia intrafamiliar, garantizando su implementación efectiva por parte de los actores del sistema.
 - Promover procesos continuos de formación comunitaria y escolar para la prevención de violencias en entornos familiares, con énfasis en masculinidades no violentas y convivencia pacífica.
 - Implementar un sistema de monitoreo territorial de la violencia intrafamiliar, que permita identificar focos de riesgo, segmentar poblaciones prioritarias y evaluar el impacto de las intervenciones.
 - Consolidar espacios de atención psicosocial permanente, articulados con las estrategias de salud mental del municipio y el nivel departamental.

Meta 7: Reducir la tasa de fecundidad en mujeres entre 15 a 19 años de edad a 78,4 por cada mil mujeres en ese grupo de edad al 2027

- **Meta Estratégica y Eje del PDSP 2022-2031:** Esta meta de resultado hace parte del Plan Territorial de Salud (PTS) del municipio de Yondó y está orientada a disminuir el embarazo en adolescentes, una problemática social, sanitaria y educativa que impacta de forma directa el proyecto de vida de las jóvenes, perpetúa ciclos de pobreza y representa un riesgo para la salud materna y neonatal. Esta meta se articula con el eje estratégico "Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres y equidad de género" del Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031 (PDSP), el cual impulsa el desarrollo de estrategias integrales de atención y prevención dirigidas a poblaciones con mayores vulnerabilidades sociales y sanitarias.

La meta estratégica del PDSP que le corresponde es: "A 2031 el 100 % de las entidades territoriales han desarrollado estrategias inclusivas y pertinentes para atender las particularidades de estos grupos poblacionales."

- **Análisis del comportamiento del indicador:** El indicador corresponde a la tasa de fecundidad en mujeres entre 15 a 19 años de edad, clasificado como meta de tipo R (reducción). En 2023, la línea base fue de 87.1, y el valor registrado en 2024 fue de 60.6, lo que representa una reducción de 26.5 puntos. Este comportamiento se clasifica como de tendencia adecuada (A). El valor actual se acerca a la meta programada para 2027 (87.1) e incluso la supera favorablemente.
- **Gestión realizada desde el Plan de Acción en Salud (PAS):** Durante la vigencia 2024, la Secretaría de Salud Municipal, en el marco del Plan de Acción en Salud, implementó

Carrera 55 N° 46 A 16. Barrio Colonia Sur.

Teléfono: 01 8000 400 108. Fax: (57-4) 8 325 109. Código Postal: 053410.
www.yondo-antioquia.gov.co. Correo-e: contactenos@yondo-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE YONDÓ

NIT. 890984265-6

Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del Plan Territorial Salud 2024

acciones intersectoriales para la prevención del embarazo en adolescentes, bajo un enfoque de derechos sexuales y reproductivos, equidad de género y empoderamiento juvenil. Entre las principales actividades realizadas se destacan:

- Desarrollo de espacios pedagógicos y jornadas educativas con adolescentes en instituciones educativas, entornos comunitarios y centros de salud, sobre sexualidad responsable, uso de anticonceptivos, consentimiento y proyecto de vida.
 - Implementación de estrategias de comunicación para el cambio social de comportamientos, incluyendo campañas en redes sociales, emisoras locales y medios escolares.
 - Articulación con programas como "Servicios Amigables para Adolescentes y Jóvenes" en las IPS locales, con seguimiento a la entrega de métodos anticonceptivos y orientación en salud sexual.
 - Formación a docentes, cuidadores y agentes comunitarios sobre prevención del embarazo adolescente y atención integral con enfoque diferencial.
 - Promoción del acceso libre y confidencial a métodos de planificación familiar, garantizando el respeto a los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes.
- Conclusiones del Avance
 - Logros alcanzados: Se ha avanzado en la consolidación de procesos educativos continuos, en el fortalecimiento de servicios de salud amigables y en la articulación con el sector educativo para la prevención del embarazo en adolescentes.
 - Dificultades encontradas:
 - Persistencia de mitos, estigmas y barreras culturales frente al uso de métodos anticonceptivos.
 - Embarazos no planificados asociados a contextos de violencia sexual, consumo de sustancias psicoactivas o entornos familiares disfuncionales.
 - Acceso limitado a servicios de salud sexual en zonas rurales.
 - Retos identificados:
 - Fortalecer las capacidades institucionales para la atención integral de adolescentes, incluyendo salud mental y orientación familiar.
 - Asegurar una cobertura continua y diferenciada de los servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes, con participación activa de jóvenes en la planeación de estrategias.
 - Implementar mecanismos de seguimiento territorial del comportamiento del indicador y caracterización de casos.
 - Compromisos Institucionales: Con el fin de avanzar en el cumplimiento de la meta estratégica y garantizar un enfoque integral en la prevención del embarazo adolescente, la Secretaría de Salud Municipal asume los siguientes compromisos:
 - Reforzar las estrategias de educación sexual integral en instituciones educativas y espacios comunitarios, garantizando su permanencia y sostenibilidad.

Carrera 55 N° 46 A 16. Barrio Colonia Sur.

Teléfono: 01 8000 400 108. Fax: (57-4) 8 325 109. Código Postal: 053410.
www.yondo-antioquia.gov.co. Correo-e: contactenos@yondo-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE YONDÓ NIT. 890984265-6

Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del Plan Territorial Salud 2024

- Ampliar la cobertura de los servicios amigables para adolescentes y jóvenes, asegurando acceso oportuno, confidencial y pertinente.
- Fortalecer el sistema de información municipal en salud sexual y reproductiva, incluyendo la medición y georreferenciación del indicador de fecundidad adolescente.
- Promover redes juveniles de participación y agentes pares que lideren acciones de promoción de derechos sexuales y reproductivos y prevención del embarazo adolescente desde un enfoque de pares.

Meta 8: Reducir la tasa de mortalidad por cáncer de Mama a 7,95 defunciones por mil mujeres para el año 2027

- Meta Estratégica y Eje del PDSP 2022-2031: Esta meta se relaciona con el eje estratégico "Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación" del PDSP 2022-2031. La meta estratégica del PDSP 2022-2031 establece que "A 2031 el 100% de los espacios e instancias intersectoriales incluyen en sus planes de acción la transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integran los sistemas de conocimiento propio de los pueblos y comunidades étnicas".
- Análisis del comportamiento del indicador: El indicador corresponde a la tasa de mortalidad por cáncer de Mama, clasificado como meta de tipo R (reducción). En 2023, la línea base fue de 9.95, y el valor registrado en 2024 fue de 0, lo que representa una reducción de 9.95 puntos. Este comportamiento se clasifica como de tendencia adecuada (A). El valor alcanzado al corte evaluado representa la ausencia de muertes notificadas por cáncer de mama durante el año 2024, lo que implica un comportamiento extremadamente positivo del indicador. Aunque esta cifra debe analizarse con precaución frente al subregistro o falta de consolidación de defunciones, representa un logro institucional en términos de prevención y detección oportuna.
- Gestión realizada desde el Plan de Acción en Salud (PAS): Durante el año 2024, la Secretaría de Salud del municipio de Yondó, en el marco del Plan de Acción en Salud (PAS), implementó una serie de estrategias orientadas a la promoción de la salud mamaria, la detección precoz del cáncer de mama y la referencia oportuna de casos sospechosos. Las acciones ejecutadas incluyeron:
 - Desarrollo de jornadas educativas y comunitarias sobre autoexploración mamaria, factores de riesgo y signos de alarma.
 - Campañas de sensibilización durante el mes de octubre ("mes rosa") a través de perifoneo, redes sociales, emisoras locales y eventos territoriales.
 - Coordinación con las IPS para la realización de exámenes clínicos de mama en mujeres entre 40 y 69 años, priorizando aquellas con antecedentes familiares.
 - Referencia de casos sospechosos a servicios de imagenología (mamografía) a través de las EPS del régimen subsidiado y contributivo.

Carrera 55 N° 46 A 16. Barrio Colonia Sur.

Teléfono: 01 8000 400 108. Fax: (57-4) 8 325 109. Código Postal: 053410.
www.yondo-antioquia.gov.co. Correo-e: contactenos@yondo-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE YONDÓ

NIT. 890984265-6

Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del Plan Territorial Salud 2024

- Capacitación del personal de salud en abordaje clínico inicial y lineamientos técnicos del Ministerio de Salud para detección precoz.
- Conclusiones: La reducción a cero en la tasa de mortalidad por cáncer de mama en 2024 es un resultado sobresaliente.
 - Logros alcanzados: No se registraron defunciones por cáncer de mama durante el periodo evaluado. Esto puede reflejar una detección oportuna, seguimiento efectivo o ausencia de casos con desenlace fatal en el municipio.
 - Dificultades encontradas:
 - Acceso limitado a mamografía como examen de tamizaje en población sin capacidad contributiva.
 - Dificultades de seguimiento clínico especializado para casos sospechosos en zonas rurales.
 - Posibilidad de subregistro o retrasos en consolidación de estadísticas vitales.
 - Retos identificados:
 - Mantener e intensificar las acciones de tamizaje y referencia oportuna.
 - Fortalecer el sistema local de vigilancia y trazabilidad de casos.
 - Consolidar el componente de prevención secundaria para asegurar continuidad en la detección y control.
- Compromisos institucionales: Con el fin de sostener el comportamiento favorable del indicador y avanzar hacia un control integral del cáncer de mama, la Secretaría de Salud Municipal establece los siguientes compromisos:
 - Garantizar la continuidad de las campañas educativas y jornadas de sensibilización comunitaria, con enfoque de curso de vida y territorial.
 - Ampliar la cobertura del examen clínico de mama y gestionar con las EPS la programación de mamografías, asegurando la priorización por factores de riesgo.
 - Implementar un sistema de vigilancia local del cáncer de mama, que incluya identificación de casos sospechosos, seguimiento y trazabilidad.
 - Capacitar de forma continua al personal de salud en detección temprana y enfoque de riesgo, con base en la Ruta Integral de Atención para el cáncer.
 - Continuar con la sensibilización sobre la importancia del autoexamen y los controles médicos periódicos.

Meta 9: Reducir la mortalidad por agresiones (homicidios) a 91.89 defunciones por esta causa por cien mil habitantes para el año 2027

- Meta Estratégica y Eje del PDSP 2022-2031: La presente meta de resultado, establecida en el Plan Territorial de Salud (PTS) del municipio de Yondó, tiene como propósito reducir la mortalidad por agresiones (homicidios), como una forma extrema de violencia interpersonal que afecta directamente la salud pública, la seguridad y la

Carrera 55 N° 46 A 16. Barrio Colonia Sur.

Teléfono: 01 8000 400 108. Fax: (57-4) 8 325 109. Código Postal: 053410.
www.yondo-antioquia.gov.co. Correo-e: contactenos@yondo-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE YONDÓ

NIT. 890984265-6

Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del Plan Territorial Salud 2024

calidad de vida de la población. Aunque se trata de una causa externa de muerte, en el contexto territorial ha sido incorporada bajo el enfoque de intervención del eje de Atención Primaria en Salud, reconociendo la capacidad del primer nivel para identificar factores de riesgo, generar acciones preventivas y articular respuestas intersectoriales.

Esta meta se articula con la meta estratégica del Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031, correspondiente al eje: “A 2031 el 80 % de las necesidades en salud de la población serán resueltas en el primer nivel de atención con enfoque territorial, de curso de vida e intercultural.”

- **Análisis del comportamiento del indicador:** El indicador corresponde a la mortalidad por agresiones (homicidios), clasificado como meta de tipo R (reducción). En 2023, la línea base fue de 102.08, y el valor registrado en 2024 fue de 86.84, lo que representa una reducción de 15.24 puntos. Este comportamiento se clasifica como de tendencia adecuada (A). El valor actual se acerca a la meta programada para 2027 (102.08) e incluso la supera favorablemente.
- **Gestión realizada desde el Plan de Acción en Salud (PAS):** Durante la vigencia 2024, la Secretaría de Salud Municipal, en el marco del Plan de Acción en Salud (PAS), implementó acciones intersectoriales y comunitarias orientadas a la prevención de la violencia interpersonal letal y la promoción de entornos protectores. Entre las principales actividades desarrolladas se destacan:
 - Desarrollo de campañas educativas comunitarias sobre convivencia pacífica, resolución no violenta de conflictos, autocuidado y cultura de paz, dirigidas especialmente a población joven y hombres adultos.
 - Participación técnica en los Comités de Seguridad y Convivencia Ciudadana, promoviendo el enfoque de salud pública para la prevención de causas externas de muerte.
 - Coordinación con el sector educativo y actores comunitarios para implementar actividades de prevención de la violencia, desarme voluntario y fomento de habilidades para la vida.
 - Vigilancia epidemiológica activa de muertes por agresión a través del sistema SIVIGILA y análisis de patrones de ocurrencia por zona, edad y género.
 - Difusión de mensajes radiales y perifoneo en barrios priorizados con antecedentes de conflictividad social, promoviendo el respeto por la vida y la denuncia de hechos violentos.
- **Conclusiones:** La reducción en la mortalidad por agresiones es un avance positivo, lo que podría indicar un impacto de las estrategias de seguridad y convivencia ciudadana, así como de la atención primaria en salud.

Carrera 55 N° 46 A 16. Barrio Colonia Sur.

Teléfono: 01 8000 400 108. Fax: (57-4) 8 325 109. Código Postal: 053410.
www.yondo-antioquia.gov.co. Correo-e: contactenos@yondo-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE YONDÓ

NIT. 890984265-6

Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del Plan Territorial Salud 2024

- **Logros alcanzados:** La reducción en la tasa de mortalidad por homicidios demuestra un avance significativo en el abordaje de la violencia letal como problema de salud pública. La articulación con entidades del sector seguridad, justicia y organizaciones sociales ha sido un factor clave.
- **Dificultades encontradas:**
 - Persistencia de factores estructurales como pobreza, consumo problemático de sustancias psicoactivas y dinámicas delictivas que generan riesgo de homicidio.
 - Limitaciones en la cobertura de servicios de salud mental y psicosocial para víctimas y personas en situación de riesgo.
 - Barreras en el acceso a mecanismos efectivos de protección oportuna en zonas rurales.
- **Retos identificados:**
 - Fortalecer la estrategia de análisis territorial de causas externas, incluyendo georreferenciación de casos y análisis multicausal.
 - Consolidar procesos educativos permanentes en prevención de violencias, especialmente en jóvenes en riesgo social.
 - Mantener la articulación intersectorial para actuar sobre los determinantes sociales que influyen en la violencia interpersonal.
- **Compromisos institucionales:** Con el propósito de consolidar los avances y garantizar el cumplimiento sostenido de la meta, la Secretaría de Salud Municipal asume los siguientes compromisos:
 - Reforzar las estrategias de promoción de la convivencia y la resolución pacífica de conflictos, con enfoque territorial y diferencial.
 - Mantener el análisis mensual de las muertes por agresión, con participación del equipo de vigilancia en salud pública y apoyo de entidades del sector seguridad.
 - Ampliar las acciones de prevención de la violencia en articulación con instituciones educativas, comunitarias y organizaciones sociales.
 - Gestionar la oferta de servicios integrales de atención psicosocial para población en riesgo y comunidades afectadas por homicidios.
 - Fortalecer la articulación intersectorial para la prevención de la violencia. Promover entornos seguros y saludables.
 - Mejorar la capacidad de respuesta de los servicios de salud ante situaciones de agresión

Meta 10: Mantener en cero la mortalidad por IRA en menores de 5 años

- **Meta Estratégica y Eje del PDSP 2022-2031:** Esta meta se relaciona con el eje estratégico "Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública" del PDSP 2022-2031. La meta estratégica del PDSP 2022-2031 establece que "A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las

Carrera 55 N° 46 A 16. Barrio Colonia Sur.

Teléfono: 01 8000 400 108. Fax: (57-4) 8 325 109. Código Postal: 053410.
www.yondo-antioquia.gov.co. Correo-e: contactenos@yondo-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE YONDÓ

NIT. 890984265-6

Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del Plan Territorial Salud 2024

competencias establecidas". También se relaciona con el eje estratégico de "Personal de salud" y la meta de "Reducir a la mitad la brecha de ingresos entre profesionales de la salud que realizan actividades en municipios con alta dispersión con respecto a zonas urbanas y entre los géneros".

- Análisis del comportamiento del indicador: El indicador corresponde a la mortalidad por IRA en menores de 5 años, clasificado como meta de tipo M-M (mantener-mejorar). En 2023, la línea base fue de 0, y el valor registrado en 2024 fue de 0, lo que representa que se mantiene en cero. Este comportamiento se clasifica como de tendencia mantener-mejorar (M-M).

El comportamiento del indicador evidencia el cumplimiento de la meta en su totalidad, con cero muertes por IRA en menores de 5 años durante la vigencia 2024. Este resultado refleja la efectividad de las acciones de promoción, prevención, atención extramural y vigilancia implementadas desde el componente materno-infantil y las intervenciones colectivas en salud.

- Descripción de la Gestión Realizada desde el PAS: Durante la vigencia 2024, la Secretaría de Salud del municipio de Yondó implementó una serie de acciones integradas para garantizar la protección de la salud infantil frente a las Infecciones Respiratorias Agudas. Las actividades destacadas fueron:
 - Ejecución de jornadas comunitarias de educación a cuidadores sobre prevención de IRA, signos de alarma y acceso oportuno a los servicios de salud.
 - Promoción del lavado de manos, ventilación adecuada en hogares y protección contra cambios bruscos de temperatura en niños menores de 5 años.
 - Vigilancia activa de casos de IRA grave en la red de prestadores del primer nivel de atención, con reporte oportuno al sistema SIVIGILA.
 - Fortalecimiento del seguimiento a niños menores de 5 años con patologías respiratorias recurrentes o antecedentes de prematuridad, a través del programa de crecimiento y desarrollo.
 - Articulación con las IPS y la red extramural para garantizar cobertura y acceso a atención domiciliaria en casos identificados como de riesgo.

- Conclusiones del Avance

- Logros alcanzados: Se logró mantener en cero la mortalidad por IRA en menores de 5 años, lo cual refleja un resultado altamente positivo en términos de salud pública, cobertura de atención, vigilancia y promoción del cuidado infantil.
- Dificultades encontradas:

Carrera 55 N° 46 A 16. Barrio Colonia Sur.

Teléfono: 01 8000 400 108. Fax: (57-4) 8 325 109. Código Postal: 053410.
www.yondo-antioquia.gov.co. Correo-e: contactenos@yondo-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE YONDÓ

NIT. 890984265-6

Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del Plan Territorial Salud 2024

- Presencia de determinantes ambientales como hacinamiento, contaminación intradomiciliaria y deficiencia en el acceso a agua potable en algunos sectores del municipio.
- Dificultades para asegurar seguimiento continuo a población dispersa o con bajos niveles de adherencia al control del niño sano.
- Retos identificados:
 - Sostener la vigilancia epidemiológica con análisis territorial de riesgos ambientales y sociales asociados a IRA.
 - Reforzar el acompañamiento familiar y comunitario en zonas de alta vulnerabilidad social.
 - Garantizar respuesta inmediata ante síntomas respiratorios en zonas rurales dispersas, especialmente en temporadas de lluvias.
- Compromisos Institucionales: Para consolidar el cumplimiento sostenido de esta meta y prevenir cualquier evento fatal asociado a IRA en menores de 5 años, la Secretaría de Salud Municipal establece los siguientes compromisos:
 - Fortalecer las estrategias de promoción de salud infantil y prevención de IRA, a través de jornadas comunitarias y acciones intersectoriales con educación y saneamiento básico.
 - Reforzar el sistema de vigilancia epidemiológica territorial, asegurando detección temprana, notificación inmediata y análisis de factores de riesgo por zona.
 - Garantizar el seguimiento clínico continuo a niños con antecedentes de enfermedades respiratorias recurrentes, mediante articulación con las IPS y el programa de crecimiento y desarrollo.
 - Mantener la articulación con la red extramural, priorizando zonas de difícil acceso y sectores con mayor exposición a determinantes ambientales.

8.2. Seguimiento financiero por fuente de financiación

Fuente de Financiación	Valor Programado - COAI	Valor Ejecutado	Porcentaje de Cumplimiento
SGP	5.958.439.567	5.861.719.320	98%
ICLD	318.213.485	318.213.485	100%
Otros Gastos en Salud	93.566.823	86.931.123	93%
Otras Fuentes de Financiación	7.175.112.531	7.175.112.531	100%



MUNICIPIO DE YONDÓ **NIT. 890984265-6**

Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del Plan Territorial Salud 2024

- Fuente: SGP – Sistema General De Participación

En el marco de la ejecución presupuestal del Plan Territorial de Salud (PTS), la fuente de financiación correspondiente al Sistema General de Participaciones – Salud Pública (SGP) fue programada por un valor total de \$5.958.439.567,19, de los cuales se ejecutaron \$5.861.719.320,19, lo que representa un porcentaje de cumplimiento del 98 %. Este comportamiento financiero refleja una ejecución altamente eficiente de los recursos misionales transferidos por la Nación para el cumplimiento de las acciones de salud pública en el territorio, en especial las asociadas al Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), la vigilancia en salud pública, la salud ambiental y el fortalecimiento de la autoridad sanitaria local.

El leve porcentaje no ejecutado (2 %) obedece a recursos de balances de vigencias anteriores por concepto de prestación de servicios. No obstante, el alto nivel de ejecución alcanzado evidencia una adecuada planificación y capacidad institucional por parte de la Secretaría de Salud Municipal para la gestión de recursos del SGP conforme a lo establecido en la Ley 715 de 2001, el Decreto 780 de 2016 y los lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031.

- Fuente: ICLD – Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Esta fuente presenta un cumplimiento del 100 %, lo que refleja una programación realista y una ejecución eficiente del recurso, generalmente destinado a cofinanciar acciones de salud pública cuando no hay restricciones normativas. La ejecución total permite afirmar que el municipio logró cumplir en su totalidad con las actividades respaldadas por esta fuente.

- Fuente: Otros Gastos en Salud

Se observa una ejecución parcial del 92,9 %, es decir, una diferencia de \$6.635.700 entre lo programado y lo ejecutado. Este subejercicio podría estar asociado a:

- Reprogramación de actividades no ejecutadas en el trimestre.
- Procesos contractuales pendientes de cierre presupuestal.
- Ajustes administrativos o contables que afectaron la ejecución oportuna del recurso.

Aunque la ejecución es alta, se recomienda realizar un análisis interno sobre las causas del subejercicio, especialmente si estas actividades estaban dirigidas a componentes sensibles como promoción, vigilancia o fortalecimiento institucional.

- Fuente: Otras Fuentes de Financiación



MUNICIPIO DE YONDÓ

NIT. 890984265-6

Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del Plan Territorial Salud 2024

Con un valor programado y ejecutado de \$7.175.112.531, se evidencia también un cumplimiento del 100 %. Este monto representa la mayor proporción del presupuesto del fondo de salud, e incluye recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP) y posibles concurrencias departamentales. Su ejecución total indica que el municipio ha asegurado la continuidad de acciones misionales del PTS, incluyendo intervenciones colectivas (PIC), vigilancia en salud pública y otras líneas prioritarias del Plan de Acción en Salud (PAS).

9. Conclusiones

1. Cumplimiento progresivo de las metas de resultado en salud pública
El análisis evidencia un avance técnico favorable en la mayoría de los indicadores priorizados, con cumplimiento total en metas de mantenimiento (como la mortalidad por IRA en menores de 5 años) y reducciones significativas en metas de tipo R (reducción), como la incidencia de violencia intrafamiliar, mortalidad por agresiones y desnutrición infantil. Estos resultados reflejan la efectividad de las acciones intersectoriales y comunitarias implementadas desde la Secretaría de Salud Municipal.
2. Alineación de las metas territoriales con los ejes estratégicos del PDSP 2022–2031
Todas las metas de resultado se encuentran debidamente articuladas con los ejes y metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública, lo cual ha permitido garantizar coherencia entre la planeación territorial y los lineamientos nacionales. Se destacan avances especialmente en los ejes de Atención Primaria en Salud, Convivencia y Seguridad Humana, Determinantes Sociales de la Salud, Gobernabilidad y Gobernanza, y Personal de Salud.
3. Estrategias integradas desde el PAS con enfoque territorial y diferencial
La implementación del Plan de Acción en Salud (PAS) ha permitido desarrollar acciones orientadas por el ciclo de vida y con enfoque de equidad territorial. Se evidencia un uso eficiente de estrategias extramurales, educación comunitaria, vigilancia epidemiológica activa y acciones de fortalecimiento institucional, lo cual ha favorecido la prevención y respuesta frente a eventos prioritarios en salud.
4. Identificación de barreras estructurales y operativas persistentes
 - A pesar de los logros alcanzados, persisten limitaciones relacionadas con:
 - Condiciones socioambientales (hacinamiento, pobreza, bajo acceso a servicios públicos).
 - Dificultades en la cobertura de zonas rurales dispersas.
 - Inestabilidad laboral del talento humano en salud, especialmente en componentes extramurales.
 - Necesidad de mayor articulación intersectorial en problemáticas complejas como la violencia y la salud mental.
5. Comportamiento de las fuentes de financiación.

Carrera 55 N° 46 A 16. Barrio Colonia Sur.

Teléfono: 01 8000 400 108. Fax: (57-4) 8 325 109. Código Postal: 053410.
www.yondo-antioquia.gov.co. Correo-e: contactenos@yondo-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE YONDÓ **NIT. 890984265-6**

Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del Plan Territorial Salud 2024

El análisis financiero global de las fuentes de financiación evidencia un alto nivel de eficiencia en la ejecución presupuestal del fondo local de salud. De las fuentes analizadas, el Sistema General de Participaciones (SGP), que representa la principal fuente misiona fue ejecutado en un 98 % de lo programado, lo que refleja un uso adecuado de los recursos asignados para el desarrollo de las acciones de salud pública en el municipio. Igualmente, las fuentes correspondientes a Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y Otras Fuentes de Financiación alcanzaron un cumplimiento del 100 %, lo que demuestra una planeación presupuestal coherente con las capacidades operativas de la entidad territorial.

El único rubro con subejecución parcial corresponde a la fuente "Otros Gastos en Salud", con un cumplimiento del 92,9 %, lo que indica la necesidad de ajustar procedimientos internos para lograr la ejecución total en futuros ciclos, especialmente cuando se trata de recursos que pueden complementar intervenciones estratégicas del Plan de Acción en Salud.

En conjunto, estos resultados financieros permiten concluir que la Secretaría de Salud Municipal ha fortalecido sus capacidades de gestión presupuestal, garantizando la ejecución oportuna y eficiente de los recursos asignados al PTS, en coherencia con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia establecidos en la normativa vigente.